



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA
LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BANCOS
PARA EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de ciento cincuenta (150) bancos para el Ayuntamiento de Barakaldo, tanto para la reposición de bancos existentes que no cumplen con la normativa de accesibilidad o que se encuentran en mal estado, como para tenerlos acopiados en los almacenes municipales a la espera de reposición de otros bancos o instalación en zonas en que sean necesarios.

2.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Suministrar los bancos que cumplan las especificaciones técnicas que se indican en el artículo siguiente, y en el plazo que se determina en el presente pliego de prescripciones técnicas, en los Almacenes Municipales, situados en el número 19 de la calle El Rosario.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Por tratarse de elementos de mobiliario urbano destinados en su mayor parte a la sustitución o complemento en urbanizaciones ya realizadas, las características estéticas del mobiliario a suministrar, en lo que al diseño se refiere, han de ser similares a las preexistentes para que exista una continuidad en las urbanizaciones, si bien, en cuanto a los materiales se ha considerado la necesidad de incluir especificaciones de carácter medioambiental, en lo referente a la utilización de material reciclado, la posibilidad de reciclar el 100% de los elementos al finalizar su vida útil y la mínima generación de escombros en su instalación.

-Longitud del banco: 180 cm

-Diseño y materiales:

- Estará compuesto por 6 tablones de 1800x110x35 mm (3 en horizontal y 3 en vertical) de madera técnica beteada, compuesta por una mezcla 100% de materiales reciclados, color a determinar por el Ayuntamiento.
- Los apoyabrazos y la estructura serán en fundición dúctil acabada en imprimación epoxi y pintura poliéster en polvo color gris, color a determinar por el Ayuntamiento.
- Todos los elementos del banco deberán ser desmontables y separables, para al final de su vida útil poder proceder al reciclado del 100% de sus elementos.
- El diseño deberá garantizar una correcta ergonomía, teniendo el asiento situado a una altura de 45 cms (ORD. 561, CAP.VIII, Art.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	4abe913c-fff3-4106-9524-c146a8eb8f36	Eguna eta ordua Fecha y Hora	11/10/2023 14:49:27
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	1/4
			
4abe913c-fff3-4106-9524-c146a8eb8f36			

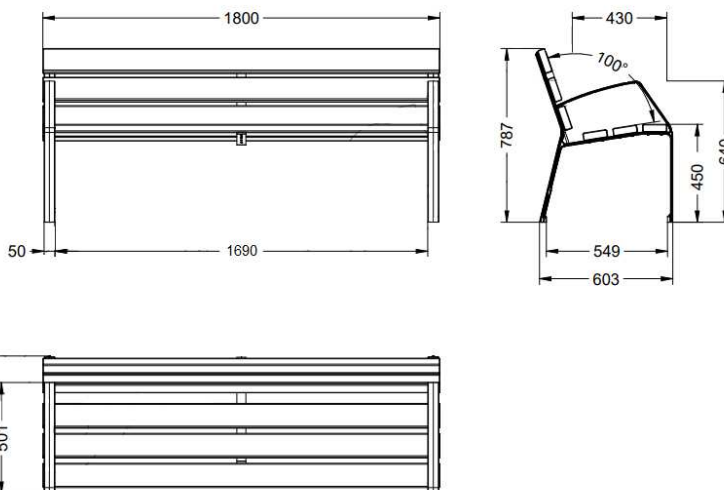


ZKIA./NÚM.
2023/009195

DATA/FECHA
27/10/2023

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

26.1.a), disponiendo de respaldo y reposabrazos, similares a la siguiente fotografía:



Se deberán aportar fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las prescripciones técnicas citadas.

Quedarán excluidas las ofertas cuyo producto no cumplan alguna de las características indicadas.

4.- CONDICION DE EJECUCIÓN SOCIAL

En lo que se refiere a las condiciones especiales de ejecución del contrato como instrumento para desarrollar políticas públicas, se constituyó una Comisión Técnica Municipal para tratar este asunto. El artículo 202.1 de la LCSP sólo exige de forma obligatoria contar con una condición especial de ejecución de tipo social o ambiental. En este caso se ha optado por condiciones de tipo social por las características del objeto del contrato.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	4abe913c-fff3-4106-9524-c146a8eb8f36	Eguna eta ordua Fecha y Hora	11/10/2023 14:49:27
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	2/4





Los materiales suministrados deberán haber sido fabricados respetando los derechos laborales básicos a lo largo de toda la cadena de producción y con estricto cumplimiento de las convenciones fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo, de conformidad con la Directiva 2014/24 / UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18 / CE. Se deberá acreditar mediante una Declaración Responsable.

5.- PRESUPUESTO

150 uds. Banco.....	195,00 €/ud:	29.250,00 €
21% IVA.....		6.142,50 €
TOTAL.....		35.392,50 €

El presupuesto total del suministro es de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (35.392,50 €).

Este precio se refiere a los bancos totalmente montados y entregados en los Almacenes Municipales, incluidos todos los materiales y operaciones necesarias para el suministro de los bancos ofertados, tales como pintura, montaje, embalajes y transporte.

6.- PLAZOS

El plazo de entrega de la totalidad de los materiales se fija en dos (2) meses, contados desde la formalización del contrato

El plazo de garantía se fija en un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los bancos.

7.- FORMA DE PAGO

El abono se realizará a la finalización del contrato mediante la expedición de la factura una vez suministrados la totalidad de los bancos.

8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

8.1.- Documentación técnica

Como medio de prueba del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el pliego para los bancos, las empresas licitadoras deberán aportar obligatoriamente, para que su proposición sea valorada, la descripción detallada una memoria descriptiva de los materiales que componen los bancos, incluida una autodeclaración que informe del porcentaje de contenido de material reciclado en el producto, fichas técnicas y fotografía del mismo, que deberán ajustarse a lo indicado en el artículo 3 de este pliego.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	4abe913c-fff3-4106-9524-c146a8eb8f36	Eguna eta ordua Fecha y Hora	11/10/2023 14:49:27
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	3/4





Aquellas ofertas que no incluyan la totalidad de la documentación exigida en este punto serán excluidas. Igualmente, serán excluidas las ofertas cuyos bancos propuestos no se ajusten a lo indicado en el artículo 3 del presente pliego.

8.2.- Oferta económica

Las empresas licitadoras deberán indicar en su oferta el importe total, con expresión del IVA en partida independiente.

Las ofertas se realizarán a la baja respecto al presupuesto indicado en el artículo 5 del presente Pliego.

EL JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	4abe913c-fff3-4106-9524-c146a8eb8f36	Eguna eta ordua Fecha y Hora	11/10/2023 14:49:27
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	4/4
 4abe913c-fff3-4106-9524-c146a8eb8f36			